



PLATFORM FOR INTERNATIONAL COOPERATION ON
UNDOCUMENTED MIGRANTS

BOLETÍN TRIMESTRAL DE PICUM Julio – Septiembre 2013

FRONTERAS

NACIONES UNIDAS

DESARROLLO DE POLÍTICAS EUROPEAS

EVOLUCIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL

ASISTENCIA SANITARIA

EMPLEO Y CONDICIONES DE TRABAJO DIGNAS

MUJERES INDOCUMENTADAS

NIÑOS INDOCUMENTADOS Y SUS FAMILIAS

DETENCIÓN Y DEPORTACIÓN

PUBLICACIONES Y OTROS RECURSOS

FRONTERAS

ITALIA / Llamamiento para la reforma de la política migratoria de la UE tras la tragedia de Lampedusa

Las políticas de migración de la Unión Europea se han visto sometidas a presiones después de que un barco proveniente de Libia en el que viajaban aproximadamente 500 migrantes, en su mayoría de Eritrea y Somalia, volcara cerca de la isla de Lampedusa el pasado día 3 de octubre de 2013. Solo sobrevivieron 155 personas. La polémica radica en que mientras que a los fallecidos en el incidente se les otorgó la nacionalidad italiana, los supervivientes pasaron a estar bajo investigación y, en conformidad con la ley «de migración irregular» italiana, se les impuso una multa de 5.000 euros por persona por entrar de forma irregular en el país. El pasado 28 de octubre, durante una reunión celebrada en Luxemburgo, la comisaria de Asuntos Internos de la Unión Europea, Cecilia Malmström, solicitó a los ministros de 28 Estados miembros que dieran luz verde a Frontex, Agencia fronteriza de la UE, para realizar una operación que «abaricara todo el Mediterráneo, desde Chipre hasta España». Mientras, los grupos para la defensa de los derechos humanos criticaron la actitud de la UE, centrada cada vez más en la seguridad de las fronteras, puesto que en su opinión esta postura lleva a los migrantes a embarcarse en rutas poco seguras. Asimismo, exigieron a la UE que revisase la política de cooperación con terceros países en materia de control migratorio, ya que se está ignorando el abuso de los derechos humanos que sufren migrantes, solicitantes de asilo y refugiados en estos países. En los últimos meses miles de migrantes, muchos de ellos provenientes de Siria, Egipto o Libia, han llegado a las costas del sur italianas, sobre todo a Sicilia y Lampedusa. En agosto de 2013, tras producirse varios incidentes en alta mar que conllevaron la muerte de cientos de migrantes, el primer ministro italiano, Enrico Letta, recordó que se debe actuar en base con el principio de solidaridad de la UE.

Fuentes: [The Guardian](#), 8 de octubre de 2013; [El País](#), 6 de octubre de 2013; [Adnkronos](#), 11 de agosto de 2013

MALTA / Responsabilidades internacionales hacia los migrantes rescatados

El pasado 5 de octubre de 2013, la tripulación del petrolero de pabellón libio *Salamis* rescató a 102 migrantes que habían sido víctimas de un naufragio. Como el barco se encontraba en ruta hacia Malta, el capitán consideró conveniente desembarcar en este país. No obstante, Malta le denegó la parada. Esta situación abrió un debate en la Unión Europea acerca de las responsabilidades humanitarias de los Estados miembros. Finalmente, el petrolero fue recibido en Italia a pesar de que la Comisión Europea hiciera un llamamiento a Malta para que llevara a cabo las acciones oportunas para permitir el desembarco del buque. El primer ministro maltés, Muscat, declaró que, en caso de producirse otro suceso similar, su postura sería la misma. En julio de 2013, la comisaria de Menores, Helen D'Amato calificó la política y práctica de hacer «retroceder a las personas» para evitar la llegada de migrantes irregulares como una violación de los derechos de los menores y del principio de *non-refoulement* (no devolución) y expresó formalmente su preocupación al ministro de Asuntos Internos y Seguridad Nacional. La comisaria también expresó su preocupación al ministro de Salud por la detención de menores no acompañados y familias con niños en Malta a pesar de la existencia de una política de no detención de menores.

Fuentes: [EUROPA Press Release Rapid](#), 6 de agosto de 2013; [Malta Today](#), 8 de agosto de 2013; [Malta Independent](#), 13 de julio de 2013

INFORME / Un nuevo informe de Amnistía Internacional llama la atención sobre la situación de los migrantes y refugiados

El 9 de julio de 2013, Amnistía Internacional (AI) publicó un informe titulado *Fronteras europeas- Abuso de los derechos humanos en la frontera de Grecia con Turquía* (Frontier Europe - Human rights abuses on Greece's border with Turkey) como parte de la campaña titulada *Grecia: dejad de poner en peligro vidas humanas. ¡No más retrocesos de personas!* El informe pone de manifiesto que la policía fronteriza y los guardacostas griegos están haciendo regresar a Turquía de forma regular a los migrantes y refugiados que tratan de llegar a la Unión Europea a través de Grecia. Se les hace retroceder sin evaluar previamente las circunstancias personales de cada uno de los migrantes. Esta práctica no solo pone en peligro la vida de las personas, muchas veces incluso de los menores, sino que además es contraria a las leyes nacionales e internacionales de La Unión Europea. Puede consultar el informe al completo en el siguiente [enlace](#). Para participar en la campaña, haga clic [aquí](#).

Fuente: [Amnesty International](#), 9 de julio de 2013.

INFORME / Medidas y derechos fundamentales a la llegada de migrantes en alta mar

La Agencia de los Derechos Fundamentales (FRA) de la Unión Europea publicó un informe el pasado mes de agosto de 2013 titulado *Solidaridad en la Unión Europea y Frontex: retos concernientes a los derechos fundamentales* (EU solidarity and Frontex: fundamental rights challenges) donde se analiza hasta qué punto se aplican los derechos fundamentales durante las operaciones conjuntas de la UE y Frontex en alta mar. Si lo desea, puede descargarse el informe en el siguiente [enlace](#).

NACIONES UNIDAS

ONU / El Diálogo de Alto Nivel hace un llamamiento para implantar medidas que protejan los derechos de millones de migrantes

El segundo Diálogo de Alto nivel sobre Migración y Desarrollo tuvo lugar en Nueva York del 3 al 4 de octubre de 2013. El diálogo se centró en identificar medidas concretas que permitan fortalecer la cooperación y mejorar los beneficios de la migración internacional para los migrantes y los países, a la vez que reducir sus implicaciones negativas. Durante el Diálogo se trataron asuntos como la vinculación entre la migración y el desarrollo sostenible, la movilidad laboral, las condiciones laborales y la situación de los grupos más vulnerables como los formados por mujeres y niños. Asimismo, la asamblea, constituida por 193 miembros, adoptó una declaración para trabajar en una agenda efectiva e inclusiva sobre migración internacional que integre el desarrollo y respete los derechos humanos por medio de la mejora del funcionamiento de las instituciones y marcos de trabajo existentes y condenó el racismo y la discriminación de todos los migrantes. Si desea ver los plenos y las mesas redondas celebradas durante el Diálogo, haga clic en el siguiente [enlace](#). Antes de la celebración del Diálogo de Alto Nivel, la Asamblea General de la ONU reunió a los representantes y plataformas de la sociedad civil de todo el mundo el 15 de julio de 2013 en Nueva York para intercambiar experiencias y plantear recomendaciones a los gobiernos en una audiencia interactiva. Las intervenciones se centraron fundamentalmente en aspectos claves de la agenda -cuyo plazo de ejecución es de cinco años- de la sociedad civil como la situación laboral de los

migrantes y la movilidad laboral, los derechos de los migrantes y su protección, el desarrollo humano y la acción de la diáspora y políticas y asociaciones sobre migración. Las ponencias de la audiencia interactiva están disponibles para su consulta en el siguiente [enlace](#). Si desea más información en relación al Diálogo de Alto Nivel y el compromiso de la sociedad civil, haga clic [aquí](#).

Fuentes: [Comunicado de prensa](#), UN News Centre, 3 de octubre de 2013

ONU / Entra en vigor el Convenio sobre Trabajo Doméstico de la OIT

La entrada en vigor del Convenio 189 sobre Trabajo Doméstico de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) el pasado 5 de septiembre de 2013 supone la ampliación de los derechos laborales básicos de las personas empleadas en trabajos domésticos. De acuerdo con el informe de la OIT "Trabajadores domésticos en el mundo ([Domestic Workers Across the World](#))" existen aproximadamente 53 millones de trabajadores domésticos en el mundo, la mayoría de los cuales son mujeres de Asia y Latinoamérica. Esta cifra no recoge los niños que trabajan en este sector, cuyo número se estima en 10 millones en todo el mundo. Hasta la fecha, [diez países han ratificado el Convenio](#). En la actualidad, el Convenio está vigente en Uruguay, Filipinas y Mauricio y entrará en vigor en los siete países firmantes restantes en el plazo de un año a partir de la fecha de su ratificación.

Fuentes: [Organización Internacional del Trabajo](#), 5 de septiembre de 2013; [IDMW](#), 4 de septiembre de 2013

ONU / El Día Internacional de la Juventud se centra este año en la migración

Este año, la edición del Día Internacional de la Juventud, celebrado, como cada año el 12 de agosto, transcurrió bajo el lema *Migración juvenil: llevando el desarrollo más allá*. Según la ONU, en 2010 había 27 millones de jóvenes internacionales migrantes. La elección del tema de 2013 perseguía concienciar a la población sobre las oportunidades y riesgos asociados a la migración juvenil y animar a los jóvenes a compartir sus experiencias migratorias. Los actores implicados recordaron el potencial que los jóvenes migrantes tienen para fomentar el desarrollo y el cambio, pero también advirtieron de que las condiciones laborales muchas veces son pésimas y de que se sigue produciendo discriminación por razones de sexo, etnicidad o religión. Si desea leer el informe sobre la Juventud Mundial emitido por las Naciones Unidas, haga clic [aquí](#).

Fuentes: Departamento de Economía y Asuntos Sociales de la ONU (DESA) [Newsletter](#), Volumen 17, nº.08, agosto de 2013; [Associated Press](#), 12 de agosto de 2013

DESARROLLO DE POLÍTICAS EUROPEAS

PARLAMENTO UE / Aprobado el sistema de vigilancia EUROSUR

El parlamento Europeo adoptó la propuesta de la Comisión para establecer el [Sistema de Vigilancia de Fronteras Europeas](#) (EUROSUR) el 9 Octubre de 2013. EUROSUR es un sistema de vigilancia de fronteras pan-Europeo que se presentó con los tres objetivos principales siguientes: reducir el número de migrantes irregulares que entran en la UE desapercibidos, reducir el número de muertes de migrantes irregulares salvando más vidas en el mar, e incrementar la seguridad interna de la UE en su conjunto contribuyendo a la prevención de la delincuencia transfronteriza. Las operaciones serán llevadas a cabo por los estados miembros en cooperación con la Agencia Europea para la Gestión de la Cooperación Operativa en las Fronteras Exteriores (Frontex). La Comisión Europea y diversos medios destacan que EUROSUR podría evitar futuras tragedias de muertes de migrantes en el mar como la ocurrida cerca de Lampedusa, Italia el 3 de octubre de 2013 donde más de 360 personas murieron. Sin embargo, EUROSUR ha estado en funcionamiento desde 2008 y las críticas argumentan que el objetivo no es mejorar las operaciones de rescate sino hacer aún más impenetrables las fronteras externas de la UE.

Fuentes: [Informe de prensa de la Comisión europea](#) 9 de octubre 2013; [Deutsche Welle](#), 11 de octubre 2013

COMISIÓN EUROPEA / La Comisaria Europea Malmström alerta de las devoluciones durante el Foro de reubicación

La Comisaria de la UE de EU Asuntos exteriores, Cecilia Malmström, enfatizó en el Foro de reubicación el pasado 25 de septiembre de 2013 que las devoluciones de refugiados y migrantes son ilegales y contrarias al principio de no-expulsión y acceso al procedimiento de asilo que debe ser asegurado por los estados-miembros de la UE. El Foro de reubicación se dirige a discutir las actuales presiones y lecciones aprendidas de la reubicación y compartir información sobre las prácticas de reubicación en los Estados miembros. El instrumento de reubicación puede suponer una oportunidad para los estados miembros que tienen pocos solicitantes de asilo para asumir más responsabilidades en el sistema común de la UE.

Fuentes: [Discurso de la Comisaria Cecilia Malmström](#), Relocation Forum, 25 de septiembre 2013; [Malta Today](#), 26 de septiembre 2013

EVOLUCION DE LA POLITICA NACIONAL

REINO UNIDO / El Gobierno comprometido a reducir la migración irregular

Tras las cifras del [Informe Trimestral de Estadísticas de Migración](#) que mostraban un aumento de la migración neta en Reino Unido, funcionarios del Gobierno anunciaron nuevos esfuerzos para reducir la migración neta. Según el ministro de inmigración Chris Bryant, la migración irregular “cada vez es peor con menos personas retenidas en la frontera y menos deportaciones”. Se sucede después de las quejas legales contra el Ministerio del Interior por la polémica campaña del Reino Unido contra los migrantes indocumentados en Londres, que utilizan camionetas con un mensaje de “Vete a casa o Arresto” (Vea el [Boletín de PICUM](#), del 22 de agosto 2013), forzaron al Ministerio del Interior del Reino Unido a retirar la campaña. Mientras tanto, el Ministerio de Interior ha llevado a cabo tres consultas sobre las propuestas recientes para frenar la migración irregular: La propuesta de pedir a los propietarios comprobar el estatus migratorio de los inquilinos, el acceso a la salud de los migrantes indocumentados y una consulta sobre trabajo irregular. Las consultas fueron criticadas por grupos en defensa de los derechos de migrantes, por las limitadas respuestas que se proponía en el cuestionario. El primer ministro, David Cameron, rechazó firmemente un plan de amnistía propuesta de British MP Nadhim Zahawi para los aproximadamente 570 mil inmigrantes indocumentados que viven en el Reino Unido que pretendía ser políticamente ventajosa y convencer a un gran número de británicos no blancos que el Partido Conservador es capaz de representarles.

Fuentes: [BBC](#), 29 de agosto de 2013; [The Guardian](#), 12 de agosto 2013; [The Huffington Post](#), 3 de julio 2013

INFORME / Migración en Croacia y Macedonia

Un nuevo informe del Servicio Jesuita de Refugiados (JSR) titulado ‘[From back door to front door: Forced migration routes through Macedonia to Croatia](#)’ (*De la puerta de atrás a la puerta de delante: Rutas de migración forzada por Macedonia hasta Croacia*), publicado el 29 julio de 2013, explora las experiencias de migrantes en Macedonia y Croacia. El informe ilustra que ambos países tienden a ser países de tránsito más que de destino con un aumento de migrantes de tránsito en la región para llegar a países de la UE para reclamar asilo. A la luz de la reciente adhesión de Croacia a la UE se espera que el número de migrantes continúe aumentando. Sin embargo, según el informe, el sistema de asilo en Croacia ya está operando al límite de su capacidad. El informe realiza una serie de recomendaciones incluyendo la implementación de normas de asilo de la UE en Croacia, la mejora de las capacidades de procesamiento y el nivel de atención y la continua política croata positiva de la participación en el diálogo y la cooperación con las organizaciones de la sociedad civil.

RUSIA / Improvisados campamentos con más de 1000 migrantes irregulares

Después de las redadas policiales, miles de migrantes irregulares, en su mayoría procedentes de Vietnam, han sido detenidos temporalmente en campamentos improvisados en Rusia. De acuerdo con las nuevas fuentes, un total de 2.400 personas fueron detenidas por la policía de Moscú en una semana y se encuentran en los campamentos improvisados más de 1.000 personas. En muchos casos, los empleadores confiscan los pasaportes de los migrantes que hacen que los procedimientos sean más largos y su estancia en detención indefinida. Activistas de derechos humanos instaron a investigar los casos de trata de personas y el trabajo forzoso en lugar de sólo perseguir a los migrantes por una estancia irregular.

Fuente: [Ria Novosti](#), 4 de agosto 2013

ASISTENCIA SANITARIA

BÉLGICA / Deportación de solicitantes de asilo con SIDA

El número de deportaciones de solicitantes de asilo con SIDA ha aumentado en Bélgica. El presidente del Grupo socialista, Philippe Mahoux, solicitó al Secretario de Estado de Asilo y Migración, Maggie De Block, clarificación sobre el asunto así como la interrupción del tratamiento antirretroviral puede causar serios problemas de salud a los afectados ya sean solicitantes de asilo o migrantes.

Fuente: [Le Soir](#), 30 de agosto 2013

ESPAÑA / Acceso a la asistencia sanitaria de migrantes indocumentados

Amnistía Internacional denunció el 4 de Julio de 2013 que 873.000 migrantes indocumentados en España no poseen tarjeta sanitaria, a consecuencia de los recientes cambios en el sistema sanitario español. Con la reforma legal, los migrantes indocumentados solo tienen acceso a la atención de urgencias, asistencia al parto y posparto. Sin embargo, esta ley se está aplicando con diferencias en las distintas comunidades autónomas en España, por ejemplo, en Asturias los migrantes indocumentados tienen garantizada la asistencia, mientras que en la comunidad de Madrid, han de enfrentar enormes barreras para acceder a la asistencia sanitaria. Distintas ONGs que trabajan en el asunto han informado a los distintos estamentos gubernamentales los continuos problemas que los migrantes encuentran.

Fuentes: [El País](#), 1 de septiembre 2013; [El Mundo](#), 4 de julio 2013

REINO UNIDO / Informe de Medical Justice sobre mujeres embarazadas privadas de libertad

La organización benéfica británica, Medical Justice (Justicia Médica), ha publicado recientemente el informe '[Expecting Change: The Case for Ending the Immigration Detention of Pregnant Women](#)' (*Esperando el cambio: el caso del fin de las detenciones de mujeres embarazadas*), que analiza la historia, política y legislación de detención de mujeres migrantes embarazadas. El Ministerio del Interior no tiene un registro de cuántas son las mujeres embarazadas detenidas, lo que plantea interrogantes acerca de la eficacia de la política de detener a mujeres embarazadas sólo en circunstancias muy excepcionales.

Fuente: [Medical Justice](#), 20 de junio 2013

EMPLEO Y CONDICIONES DE TRABAJO JUSTAS

GRECIA / Continuos informes de explotación de trabajadores migrantes irregulares

Tras la publicación de un informe titulado "Soñamos con Europa pero despertamos como esclavos en Megara" en el periódico griego *Elftherotypia* el 31 de agosto de 2013 que explicaba las condiciones precarias a las que se enfrentan los trabajadores migrantes en la localidad griega de Megara, una nueva investigación ha sido llevada a cabo por el fiscal. Una de las denuncias más serias del informe son las relativas a la comunidad paquistaní en Megara. El líder de esa comunidad afirmó que hay alrededor de 1.000 migrantes regulares y 700 indocumentados paquistaníes viviendo en barracones, trabajando más de 15 horas al día por salarios muy bajos o incluso sin salarios. El grupo fue presuntamente víctima de una estafa de tráfico masivo de personas dirigido por un hombre local que dio una falsa promesa de ayudar a sus amigos y familiares para obtener visas y les estafó quedándose con sus ingresos. Este caso se suma al asesinato de 28 trabajadores migrantes de Bangladesh durante una disputa salarial por los salarios pendientes en una plantación de fresa en Manolada, Grecia el 17 de abril de 2013 que puso de manifiesto la difícil situación de los miles de migrantes que trabajan en el sector agrícola (ver el [Boletín de PICUM](#), 17 de mayo 2013). El gobierno griego concedió un permiso de residencia temporal solo a 35 de los migrantes afectados. Sin embargo, el Consejo Griego de Refugiados (GCF) demanda el permiso de residencia para los 150 migrantes involucrados, así como el reconocimiento de que el delito está basado en discriminación racial. De acuerdo a los medios Griegos, el Frente Militante de Todos los Trabajadores y el Centro Sindical de Amaliada, entre otros, solicitaron castigos para los empleadores delincuentes a través del Tribunal Supremo.

Fuentes: [EnetEnglish](#), 5 de septiembre 2013; [Elftherotypia](#), 31 de agosto 2013; [El País](#), 30 de junio 2013

MUJERES INDOCUMENTADAS

TRÁFICO / Nueva guía sobre la experiencia de mujeres víctimas de trata

Border Women (Mujer Frontera), una red de mujeres migrantes, muchas de ellas han sido víctimas de trata, ha publicado una nueva guía sobre el tráfico de mujeres. La guía, disponible en inglés, francés y español, aconseja a las víctimas, identifica mecanismos de apoyo, analiza los principales instrumentos políticos y presenta experiencias de las propias mujeres. Para descargar la guía, por favor haga clic [aquí](#).

GLOBAL / Lanzamiento de la página web del grupo de trabajo de Mujeres y Migración Global

El Grupo de Trabajo de Mujeres y Migraciones Global (WGMWG) se estableció al comienzo en la Asociación por los Derechos de las Mujeres en Desarrollo ([AWID](#)) en Abril de 2012. El grupo de trabajo tiene como fin fortalecer el análisis de género dentro del movimiento global por los derechos de los migrantes y está compuesto por organizaciones nacionales, regionales y globales. WGMWG ha lanzado una nueva [página web](#) y presentó el

comité por las mujeres y la migración global [documentos de promoción](#) para el diálogo de alto nivel de la ONU sobre Migración y Desarrollos. Este documento está disponible en [inglés](#), [francés](#) y [español](#).

NIÑOS INDOCUMENTADOS Y SUS FAMILIAS

INFORME / Aplicando la hoja de ruta para lograr la erradicación de las peores formas de trabajo infantil para el 2016

La Organización Internacional del Trabajo publicó recientemente una guía de formación llamada '[Implementing the Roadmap for Achieving the Elimination of the Worst Forms of Child Labour by 2016](#)' (*Aplicando la hoja de ruta para lograr la erradicación de las peores formas de trabajo infantil para 2016*). La guía proporciona información y herramientas para los legisladores nacionales, profesionales y otras partes interesadas, para tratar el tema del trabajo infantil y menciona que los niños indocumentados son vulnerables al trabajo infantil, a la explotación y al tráfico.

ESPAÑA / Según la sentencia dictada por el Alto Tribunal de Justicia la protección de la vida familiar de los inmigrantes puede evitar su expulsión

En una sentencia del 15 de marzo de 2013, el Tribunal Superior de Justicia de Madrid anuló la orden de expulsión de un padre migrante argumentando que el derecho de su hijo a "estar, crecer, criarse y educarse con sus padres" es predominante. Aunque la ley española no consagra expresamente que la expulsión de un migrante puede estar condicionada por su vida privada o familiar, el Tribunal estimó que es posible llegar a esa deducción teniendo en cuenta los objetivos generales buscados por la ley. En consecuencia, los migrantes no pueden ser expulsados y el artículo 39 de la Constitución española, que protege jurídicamente la familia y la vida familiar, es un principio rector del sistema jurídico español y, por lo tanto, también se aplica a las familias migrantes en casos de expulsión.

Fuente: [Colegio de Abogados de Madrid](#), 29 de mayo de 2013

PARLAMENTO EUROPEO / Resolución sobre la situación de los niños no acompañados

El Parlamento Europeo (PE) adoptó una resolución el 12 de septiembre de 2012 haciendo un llamado a la UE para formular directrices estratégicas para ser utilizadas por todos los Estados miembros a fin de proteger de una manera más adecuada a los niños no acompañados. El texto responde al informe intermedio de la Comisión de la aplicación del Plan de Acción sobre los menores no acompañados. Las directrices estratégicas hacen un llamado a los Estados miembros para que otorguen a los menores no acompañados protección adecuada sin importar su estatus. Esta protección incluye acceso a la ayuda jurídica y psicológica, a la educación y servicios de salud, así como a un alojamiento estable, separado de los adultos y nunca en centros cerrados. Para ver la resolución y las directrices, hacer clic [aquí](#).

UE / Nueva sentencia o sobre la responsabilidad del Estado miembro en las solicitudes de asilo de menores no acompañados

El Tribunal de Justicia de la Unión Europea de Luxemburgo anunció una nueva decisión en relación con el Reglamento de Dublín II el pasado 6 de junio de 2013. Si un menor no acompañado ha presentado una solicitud de asilo en un Estado miembro y luego se desplaza a otro Estado miembro y presenta otra solicitud de asilo, el Estado miembro responsable del examen de la solicitud será aquel en el que el menor esté presente. La decisión es fruto de la necesidad de que las acciones tomadas por las autoridades en relación con los menores deben siempre centrarse en lo más conveniente para éstos, lo que significa que debe evitarse el traslado a otro Estado miembro.

Fuente: [Press release Court of Justice of the European Union](#), 6 de junio de 2013

REINO UNIDO / Tribunal reafirma el deber de las autoridades locales de brindar ayuda a los niños necesitados durante el trámite de su solicitud o recursos

En una sentencia reciente, el Tribunal de Apelaciones reafirmó el deber establecido por la jurisprudencia previa (Birmingham City Council contra Clue [2010] EWCA Civ 460), para las autoridades locales de brindar apoyo para alojamiento y ayuda a las familias con niños que tienen solicitudes pendientes o recursos con las autoridades de inmigración u otro impedimento para regresar a su país de origen. Se trataba del caso de una pareja nigeriana que había estado viviendo en el Reino Unido de forma irregular desde 2002 y sus tres hijos, todos nacidos en dicho país, con edades entre 2 y 8 años. El ayuntamiento accedió a otorgar alojamiento a la familia durante el proceso judicial de revisión de su caso. El Tribunal estimó que la autoridad local no debería haberle retirado el

apoyo a la familia cuando se les rechazó su permiso para permanecer, antes de tener la oportunidad de hacer uso de su derecho a un recurso para debatir esta decisión y proteger así su derecho a una vida privada y familiar, teniendo en cuenta que el caso es discutible y que existían bases de prueba adecuadas.

Lea la sentencia completa disponible [aquí](#).

Fuente: [Migrant Children's Project Newsletter](#), agosto de 2013

DETENCIÓN Y DEPORTACIÓN

REINO UNIDO / Siguen deteniendo a menores

Según cifras del Ministerio de Interior del Reino Unido, niños menores de 18 años siguen siendo detenidos en varios centros de detención para adultos migrantes, dos años después de que el gobierno de coalición anunció que dichas detenciones cesarían. Cifras recientes del Ministerio de Interior demuestran que el número de niños inmigrantes detenidos casi se ha duplicado de 127 en 2011 a 242 en 2012. Un total de 444 niños han sido detenidos desde 2010 a pesar de varias declaraciones del gobierno de este año proclamando que la detención infantil ya no era una realidad en el Reino Unido.

Fuentes: [Children & Young People Now](#), 30 de julio de 2013; [The Independent](#), 1 de septiembre de 2013

ESTADOS UNIDOS / El coste monetario de la detención

En agosto de 2013, El Foro Nacional de Inmigración publicó 'The Math of Immigration Detention', (Las matemáticas de la detención en la inmigración) un informe que ilustra el ahorro que el gobierno de los Estados Unidos podría lograr si invirtiese en alternativas más eficaces a la detención. Según la publicación, el Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (ICE, por sus siglas en inglés) detuvo a un total de 429.247 migrantes durante 2011 y gastó casi \$2 millardos cada año en detención en la inmigración. Sin embargo, si se hubiesen introducido medidas alternativas para los detenidos, se estima que los gastos se hubiesen reducido en 80%, lo que equivale a un ahorro de \$1.44 millardos por año. No obstante, el presupuesto de la Cámara de Representantes para el año fiscal 2014 indica que la detención en la inmigración aumentará en realidad a \$5.6 millones por día, suma que en gran parte es pagada a grandes corporaciones de *prisiones privadas* que se ocupan de los centros de detención.

Fuente: [The National Immigration Forum](#), 29 de agosto de 2013; [The Huffington Post](#), 29 de agosto de 2013

SUIZA / Indemnización por condiciones de detención inadecuadas

Un Tribunal de Ginebra concedió recientemente una indemnización a un migrante que había sido detenido bajo condiciones inferiores a los mínimos establecidos en normativas europeas. El querellante, junto con otras cinco personas, permaneció 24 noches en una celda de detención de 23 metros cuadrados, la cual no cumple con la exigencia de un mínimo de 4 metros cuadrados de espacio vital por persona, fijado por el Comité Europeo para la Prevención de la Tortura. Las condiciones de detención también infringen el Artículo 3 de la Convención Europea de Derechos Humanos (CEDH) según la cual el Tribunal Europeo de Derechos Humanos ha sostenido que dependiendo de las circunstancias del entorno, el espacio vital entre 3 y 4 metros cuadrados podría considerarse como tratamiento inhumano y/o degradante. El Tribunal ginebrino resaltó que la falta de recursos no podía justificar condiciones de detención inapropiadas, y llamó la atención sobre el hecho de que alrededor de 80 detenidos tuvieron que dormir en el suelo en el centro de detención.

Fuente: Migration Policy Group 'Migration News Sheet', edición de julio de 2013

REINO UNIDO / Jurado de investigación declara que Jimmy Mubenga fue abatido "ilícitamente"

Un jurado de investigación en el Reino Unido declaró el 9 de Julio de 2013 que Jimmy Mubenga, un ciudadano angoleño que murió durante su expulsión de Londres a Angola, fue abatido *ilícitamente*. El Sr. Mubenga falleció el 12 de octubre de 2010 (ver [Boletín de PICUM](#) del 7 de diciembre de 2010), 40 minutos después de embarcar en un vuelo de la compañía British Airways (BA) mientras era retenido por tres guardias del G4S en su asiento del avión, atado con su cinturón y con sus manos esposadas detrás de su espalda. Según los pasajeros, el Sr. Mubenga gritaba que no podía respirar, que lo estaban matando y pedía ayuda. Ninguno de los pasajeros ni la tripulación de BA le ayudó. Los tres guardias del G4S, una compañía de seguridad privada, fueron declarados no culpables.

Fuente: [The Guardian](#), 9 de julio de 2013

PUBLICACIONES Y OTROS RECURSOS

ESTUDIO / 'Illegal' es la palabra más usada para describir a los 'inmigrantes' en los medios británicos

Para examinar el papel crítico de los diarios británicos en el discurso de la inmigración y en la influencia de los medios de comunicación, el Observatorio de la Inmigración de la Universidad de Oxford realizó un estudio analizando los 20 principales periódicos nacionales y dominicales del Reino Unido entre 2010 y 2012. A través de técnicas y programación informática, el estudio identificó la terminología de alrededor de 58.000 noticias. 'Illegal' fue el adjetivo más utilizado para 'inmigrante' mientras que 'fracasado' fue la referencia más común para 'solicitante de asilo'. El análisis se centra más en describir los hallazgos que en sacar conclusiones sobre los debates sobre la inmigración. Lea el estudio completo [aquí](#).

Fuente: [The Migration Observatory](#), agosto de 2013